



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 630.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones, **ACUERDA:** Modificar el Acuerdo Ejecutivo No. 605, emitido por esta Presidencia el 19 de noviembre del presente año, en el sentido que el Despacho de Salud se encarga del 28 de noviembre al 4 de diciembre de 2015 y no del 29 de noviembre al 4 de diciembre como se mencionó en el citado Acuerdo, al señor Viceministro de Políticas Sectoriales, Doctor Eduardo Antonio Espinoza Fiallos, en ausencia de la señora Ministra, Doctora Elvia Violeta Menjívar Escalante, a quien se le ha encomendado el desempeño de una misión oficial en el exterior, durante el período comprendido del 28 de noviembre al 4 de diciembre del corriente año; quedando en todo lo demás vigente el mencionado Acuerdo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día uno del mes de diciembre de dos mil quince.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.